

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 26-2024-GRA/GGR

Huaraz, 15 de enero de 2024

VISTO:

La Resolución N° 018-2024-GRA/GGR de fecha 12 de enero de 2024 y la Resolución N° 022-2024-GRA/GGR de fecha 15 de enero de 2024 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 174-2023-GRA/GGR de fecha 01 de agosto de 2023, se designó al Comité Especial encargado de la organización y conducción del proceso de selección de la Empresa Privada que financiará el reembolso de la ejecución de la Inversión y Actividades de Mantenimiento del Proyecto de Inversión: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Hospital Víctor Ramos Guardia en el Distrito de Independencia" con CUI N° 2593648, el cual estuvo constituido de la siguiente manera:

ITEM	MIEMBROS TITULARES	
1	TARAZONA CORZO CARLOS ENRIQUE Gerente Regional de Infraestructura del GRA.	PRESIDENTE
2	DAVID CALIXTO RODRIGUEZ MINAYA Sub Gerente de Estudios e Inversiones del GRA.	PRIMER MIEMBRO
3	ANA EDITH HUANACHIN HUAYASCACHI Sub Gerente de Abastecimiento y Servicios Generales del GRA.	SEGUNDO MIEMBRO
MIEMBROS SUPLENTES		
4	IRMA ALEJANDRINA ESPADA NARVAEZ Gerencia Regional de Infraestructura del GRA.	PRESIDENTE
5	ALDO PEDRO BUSTOS RONDON Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de obras del GRA.	PRIMER MIEMBRO
6	JOSÉ LUIS MUNDACA BARBOZA Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales del GRA.	SEGUNDO MIEMBRO



Que, el Artículo 21° del Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230 referente a Suplencia y remoción del comité especial, establece lo siguiente: "Los integrantes suplentes del comité especial solo actúan ante la ausencia de su respectivo titular. Los integrantes del comité especial solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio o situación justificada, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento puede designarse al nuevo integrante";

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 022-2024-GRA/GGR de fecha 15 de enero de 2024, se Resuelve Aceptar la Renuncia presentada por el Ingeniero Civil Carlos Enrique Tarazona Corzo, dando por concluida su designación en el cargo de Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ancash;

Que, asimismo mediante Resolución Gerencial General Regional N° 018-2024-GRA/GGR de fecha 12 de enero de 2024, se Resuelve Aceptar la Renuncia presentada por la Contadora Ana Edith Huanachin Huayascachi, dando por concluida su designación en el cargo de Sub Gerente de Abastecimiento y Servicios Generales del Gobierno Regional de Ancash;

Que, al haberse producido el cese en el cargo de los funcionarios, Licenciada Ana Edith Huanachin Huayascachi y del Ingeniero Carlos Enrique Tarazona Corzo, quienes conformaban en calidad de titulares, el Comité Especial para conducir el Proceso de Selección de la Entidad Privada Supervisora del Proyecto de Inversión: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Hospital Víctor Ramos Guardia en el Distrito de Independencia" con CUI N° 2593648, corresponde proceder de acuerdo al Artículo 21° del Reglamento del TUO de la Ley N° 29230, debiéndose designar los nuevos miembros titulares y suplentes para integrar el citado comité;

Que, siendo así, el Comité Especial encargado de Organizar y Conducir el Proceso de Selección de la Entidad Privada Supervisora del Proyecto de Inversión: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Hospital Víctor Ramos Guardia en el Distrito de Independencia" con CUI N° 2593648, estará conformado de la siguiente manera:

ITEM	MIEMBROS TITULARES	
1	FERNANDO JOSE SOLIS MAGUINA Gerente Regional de Infraestructura del GRA (e)	PRESIDENTE
2	MOISES TOLEDO TORRES Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras	PRIMER MIEMBRO
3	JHONAN STÉFANY VILLEGAS MORALES Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales del GRA.	SEGUNDO MIEMBRO
MIEMBROS SUPLENTE		
4	IRMA ALEJANDRINA ESPADA NARVAEZ Gerencia Regional de Infraestructura del GRA.	PRESIDENTE
5	ALDO PEDRO BUSTOS RONDON Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de obras del GRA.	PRIMER MIEMBRO
6	JACKELYN JESSICA TORRE CARRILLO Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales del GRA.	SEGUNDO MIEMBRO

Que, estando a las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 237 - 2023-GRA/GR de fecha 29 de diciembre de 2023, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR el Comité Especial encargado de la organización y conducción del proceso de selección de la Empresa privada que financiará



el reembolso de la elaboración del estudio de pre inversión, la elaboración del expediente técnico, la ejecución de la Inversión y Actividades de Mantenimiento del Proyecto de Inversión: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Hospital Víctor Ramos Guardia en el Distrito de Independencia" con CUI N° 2593648, el mismo que estará constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES		
1	FERNANDO JOSE SOLIS MAGUINA Gerente Regional de Infraestructura del GRA (e)	PRESIDENTE
2	MOISES TOLEDO TORRES Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras	PRIMER MIEMBRO
3	JHOHAN STÉFANY VILLEGAS MORALES Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales del GRA.	SEGUNDO MIEMBRO
MIEMBROS SUPLENTE		
4	IRMA ALEJANDRINA ESPADA NARVAEZ Gerencia Regional de Infraestructura del GRA.	PRESIDENTE
5	ALDO PEDRO BUSTOS RONDON Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de obras del GRA.	PRIMER MIEMBRO
6	JACKELYN JESSICA TORRE CARRILLO Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales del GRA.	SEGUNDO MIEMBRO

ARTICULO SEGUNDO: RECONFORMAR al Comité Especial responsable de organizar y conducir el proceso de selección de la ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA para la Supervisión de la elaboración del expediente técnico y la ejecución de la inversión priorizada del Proyecto de Inversión: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Hospital Víctor Ramos Guardia en el Distrito de Independencia" con CUI N° 2593648. El Comité Especial está integrado por las siguientes personas:

MIEMBROS TITULARES		
1	FERNANDO JOSE SOLIS MAGUINA Gerente Regional de Infraestructura del GRA (e)	PRESIDENTE
2	MOISES TOLEDO TORRES Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras	PRIMER MIEMBRO
3	JHOHAN STÉFANY VILLEGAS MORALES Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales del GRA.	SEGUNDO MIEMBRO
MIEMBROS SUPLENTE		
4	IRMA ALEJANDRINA ESPADA NARVAEZ Gerencia Regional de Infraestructura del GRA.	PRESIDENTE
5	ALDO PEDRO BUSTOS RONDON Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de obras del GRA.	PRIMER MIEMBRO
6	JACKELYN JESSICA TORRE CARRILLO Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales del GRA.	SEGUNDO MIEMBRO

ARTICULO TERCERO: DISPONER que el Comité Especial reinicie sus funciones a partir del día siguiente hábil de notificada con la presente Resolución, bajo responsabilidad, sujetando su actuación a las disposiciones establecidas en el TUO de la Ley N° 29230 y el Reglamento de la Ley N° 29230.

ARTICULO CUARTO: REMITIR copia de la presente Resolución a PROINVERSION para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 5° del TUO de la Ley N° 29230.

ARTICULO QUINTO: ENCARGAR a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente Resolución de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES
Gerente General Regional

